



“Universidad del Sureste”

Turno matutino.

Dirección y liderazgo.

“Importancia de la ética profesional en veterinaria.”

Presenta:

Yadira Barrios López.

Séptimo Cuatrimestre ‘U’.

Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Catedrático:

MVZ. Roberto García Sedano

Jueves 03 de diciembre de 2020

Tapachula, Chiapas, México.

Introducción.

La ética es una rama de la filosofía que se dedica a la reflexión crítica y racional de los valores y principios que guían nuestras decisiones y comportamientos, buscando además los fundamentos de los juicios éticos y morales. La ética reconstruye la teoría del comportamiento de los seres humanos en sociedad; ha de aspirar a ser racional y objetiva, tratando de buscar concordancia con principios filosóficos universales

El Código de Ética Profesional tiene como función sensibilizar al Médico Veterinario Zootecnista para que el ejercicio profesional se desenvuelva en un ámbito de honestidad, legitimidad y moralidad, en beneficio de la sociedad.

Corresponde a los profesionistas de la Medicina Veterinaria y Zootecnia ser los responsables morales de los animales, guardianes de su salud y su bienestar. La profesión veterinaria es la interlocutora entre la sociedad y los animales y debe aplicar los avances científicos para el beneficio de los animales y de los seres humanos.

Importancia de la ética profesional en veterinaria.

La Ética es una ciencia teórica, enunciativa y objetiva, puesto que expone y fundamenta científicamente, con validez formal, racional, universal y sin emociones, principios universales sobre la moralidad de los actos humanos; por tanto, no es una mera ciencia especulativa, sino una ciencia práctica.

El Médico Veterinario actúa en función profesional también en actividades distintas a la clínica y a la cirugía, como son las atinentes a la salud pública, al laboratorio clínico, la patología, la reproducción, la medicina legal, a la investigación biológica, la ecología, la gerencia, la extensión, la docencia, etc. Precisamente, uno de los defectos que tiene la Ética tradicional, es que en el juzgamiento moral del Médico Veterinario se redujo su campo de acción a lo que hagan al lado del paciente o en el quirófano. Sin embargo, el Médico Veterinario, no sólo tiene compromiso con su paciente, sino también con la sociedad toda y con el ecosistema.

La Medicina Veterinaria y Zootecnia es una profesión que participa activamente en el desarrollo de la economía nacional, a través de sus aportaciones a las diferentes áreas de la producción animal, en la resolución de problemas de salud animal y salud pública que han afectado a nuestro país, a lo largo de su historia.

El Médico Veterinario está obligado a mantener una conducta intachable y a cumplir con los objetivos principales de la profesión: incidir en la conservación e incremento del recurso pecuario y su productividad socioeconómica, coadyuvar en la protección de la salud pública, cuidar la salud y el bienestar de los animales y evitar o aminorar en lo posible su sufrimiento, además de promover la ciencia y la tecnología para el bienestar humano.

Dada la complejidad del ejercicio profesional, es necesario establecer principios y valores contenidos en un Código de Ética, por esta razón, este Código tiene como objetivo sensibilizar y guiar a los Médicos Veterinarios Zootecnistas para que su ejercicio profesional se desenvuelva en un marco de honestidad, legitimidad y responsabilidad, para con su profesión, con su gremio y consigo mismo, en beneficio de los animales y de la sociedad en pleno.

El Médico Veterinario en ejercicio deberá, para actuar dentro del marco ético, estar familiarizados e identificados con los valores y principios morales que sustentan el sistema Ético-Médico.

El deber del Médico Veterinario es propiciar el mayor bien para sus pacientes [y sus clientes]; es decir, defender sus mejores intereses, que son la vida, la salud, el bienestar y, por tanto, la felicidad.

Algunos principios.

- i. El Médico Veterinario Zootecnista estará comprometido con el cuidado de la salud y el bienestar de los animales, la salud pública, la producción de productos de origen animal, las necesidades del cliente y de la sociedad.
- ii. Ejercerá la empatía y la compasión, por medio de la prevención y alivio del dolor en los animales, reduciendo al máximo posible las situaciones de estrés, incomodidad y ansiedad, promoviendo su bienestar físico y emocional en todas las etapas de su vida, incluyendo la muerte.
- iii. Aplicará sus conocimientos y se esforzará para curar la enfermedad de sus pacientes, agotando las alternativas y, cuando se trate de enfermedades incurables o crónico-degenerativas, tratará de aliviar su sufrimiento, controlando el dolor para procurarle mejor calidad de vida.
- iv. Ejercerá con el enfoque “Una Sola Salud”, noción orientada a la vinculación y relación de interdependencia de la salud humana, la sanidad animal y la salud ambiental.
- v. Estará dedicado, en su labor cotidiana, a salvaguardar de la propagación de enfermedades contagiosas a otros animales y a los seres humanos.

En este Código se recogen los principios, reglas y virtudes, que se consideran idóneos para constituir un referente deontológico, cuya finalidad no es complementar o reglamentar la legislación vigente, sino guiar la conducta de los Médicos Veterinarios Zootecnistas y facilitar la reflexión ética sobre los diversos aspectos de la función que desempeñan.

Bibliografía.

- ✓ Tovar, L. A. (2014). Legislación veterinaria y ética profesional. *LEGISLACIÓN VETERINARIA Y ÉTICA PROFESIONAL*, 18.
- ✓ Mascia, N. E. T., de Ciencias Veterinarias, D., & Venezuela, C. E. L. NUEVA PERSPECTIVA EN LA EDUCACIÓN DE ÉTICA Y VALORES EN MEDICINA VETERINARIA.